

CORREO DE LOS CIEGOS DE MADRID

DEL MARTES 27 DE MARZO DE 1787.

Rango de heroísmo. El Emperador Achmet I. sucesor de Mahomero III. subió al trono el año 1602 (Hegira 1010), á la edad de quince años: y fué la primera vez que se vió reynar en Turquía un Príncipe tan joven. A pocos meses de haberse elevado al Imperio, murió el gran Visir. Achmet no eligió á ninguno de los que le rodeaban para llenar esta importante dignidad. Murad, Baxá del Cairo, era un anciano sabio y experimentado, que en medio de las turbaciones del último reynado, habia mantenido todos los estados de Africa en la mas profunda paz, y hecho pasar exáctamente todos los impuestos al tesoro público, sin bejar los pueblos, y sin enriquecerse. Como no habia visto jamas á su nuevo Señor, estaba léjos de preveer su elevacion, y no imaginaba que con un Monarca tan joven los desvelos de un vasallo fiel podrian elevarle sobre las intrigas de la Corte; sin embargo, en el centro del Egipto recibió los despachos y la orden de pasar á Constantinopla. Esta eleccion de Achmet anunciaba al Imperio un Príncipe, que desearia su bien, y que sabria amar á sus pueblos.

Algunos años despues se resolvió la guerra contra la Persia, á pesar del dictamen contrario de Murad, el qual fué encargado del mando del ejército, y escogió por teniente suyo á Nasuf, joven activo y emprendedor, que habia adquirido grandes riquezas en diferentes gobiernos. El gran Visir partió al frente de sus tropas; y léjos de apresurar la marcha, llevó con la mayor lentitud todas sus operaciones. Este defecto de actividad ocasionó al pérfido Nasuf la idea de derribar á su bienhechor y amigo. Escribió secretamente á la Puerta, ofreciendo al Emperador 602 sequines para los gastos de las provisiones, si su Alteza queria hacerle gran Visir en lugar de Murad. El Sultan lleno de estimacion y de reconocimiento á su Ministro, se indignó de

la ingraticud y perfidia de Nasuf, y le embió su carta á Murad, diciéndole, que le hacia árbitro absoluto de la suerte de su teniente, y que le permitia conservarle, degradarle, ó hacerle decapitar. De contado mandó Murad que Nasuf viniese á su tienda, y le mostró la carta del Emperador. Nasuf creyó oír el decreto irrevocable de su muerte. Sin embargo quiso justificarse, ó mas bien baxarse á suplicar, quando Murad le interrumpió diciendo: "Tú has hecho una perfidia; pero tienes grandes talentos, y en efecto te creo capaz de mandar el ejército; y así, yo te entrego el cargo y los sellos del Imperio, que son ya muy pesados para mi edad; sé fiel al Emperador, y ójala tus armas salgan victoriosas." Inmediatamente congregó Murad las tropas, y él mismo le proclamó por su sucesor. Murad acabó tranquilamente sus dias en un retiro agradable; y la providencia no permitió que Nasuf disfrutase por mucho tiempo el fruto de su traicion; porque hecho gran Visir, se casó con una hija del Emperador; y habiendo abusado indignamente de su favor, fué decapitado por orden de Achmet.

Madrid. Se nos ha remitido para publicar la siguiente

CANCION ELEGIACA

á la muerte del Conde de Galvez, Virrey y Capitan General del Reyno de Nueva-Espana. Expresa baxo del velo de alusiones metafóricas el amor de aquellos naturales para con su Virrey, los sentimientos de su muerte, su mérito militar, su beneficencia, su amabilidad de caracter, y pesadumbre debida al particular agrado, que mereció á su Excelencia el autor.

Quando la luz del día
Ausente quasi, palidez derrama
Sobre la nieve fria
De las cumbres del alto Guadarrama,

De mi melancolia
 Acompañado solo tristemente,
 Que el triste entre la gente
 Lo está también, suspenso caminaba,
 Huyendo de los males
 Que me pronosticaba
 Con fatigas fatales
 De mi piadoso corazón el senos
 Pero ya mas obscuro,
 De la atmosfera mustia el cristal puro,
 Cansado pues, y de valor ageno,
 Sentame á la ribera de este rio
 Al duro frenesí del dolor mio.
 Sobre tronco robusto
 De una serrada encina recosteme:
 Suspendióse mi susto,
 Templóse mi dolor, y yo templéme:
 Con impensado gusto,
 Se disipó la noche, vino el día,
 Quando con melodia
 De dulce tono con placer sencillo.
 En árbol levantado
 Un noble pajarillo
 Delicia era del prado,
 Y era embeleso de las otras aves:
 Mas ay Dios! que milano
 Con veloz garra, con traidora mano
 Vuelve su dulce tono quejas graves,
 Y arrebatá, tiñendo sus congojas
 De sangre herviente compasivas hojas.
 Miro compadecido
 Desgracia tan fatal y dolorosa:
 Quauado en rosal erguido
 Advierto ufana una fragante rosa,
 Que del valle florido
 Era elevada, singular adorno:
 La cercaban en torno
 Amores mil de abejas susurrantes:
 Ella recompensaba
 Sus caricias constantes
 Con la que destilaba
 Diáfana miel de sin igual dulzuras
 Mas hay Dios! que villano
 Con atrevida mano
 La arranca pues (terrible desventura!),
 Antes de tiempo su hermosura quita
 Sus hojas aja, y su esplendor marchita.
 Un diáfano arroyuelo
 Para dicha también de esta ribera
 Benéfico consuelo,
 Miro también, que de fatigas era:

Digalo su desvelo
 Para todos igual, todos propicio:
 Por tanto beneficio
 Las yerbecillas, las pomposas flores,
 Que atentas le miraban,
 Sus caricias y amores
 Finas le tributaban:
 Muy justa recompensa á favor tanto,
 Mas ay Dios! que el camino
 Le detuvo á su curso cristalino,
 Antes de tiempo, para eterno llanto,
 Una profunda cueba, sima ardiente,
 Que tanto bien tragóle prontamente.
 Miro una vid frondosa,
 Que á tronco hermoso tierna rodeaba,
 Si ella con él dichosa,
 El con ella también dichoso estaba:
 El aura cariñosa
 Jugaba con sus hojas blandamente,
 Descubria pendiente
 De sus sarmientos fruto delicado,
 Y todo pasagero
 A su sombra sentado
 Con placer verdadero,
 Aura feliz, gozaba su reposo:
 Ay Dios! que luego vino
 Un raudal torbellino
 Sobre la planta bella, que furioso
 La deshace, la arranca de su asiento,
 Y enluta al tronco amargo sentimiento.
 Mucho mas traspornado
 Miro también mi triste fantasia
 En clima allá apartado
 Sobre la espalda de Neptuno fria
 Baxel afortunado,
 Que alegre pues jugaba con las olas
 Hazañas españolas
 A su valor, intrepidez, debidas,
 Ayrosos gallardetes,
 Flámulas estendidas,
 Soldados, y grumetes
 Llenos de regocijo publicaban:
 Laureles apercibe
 El puerto, y con aplausos le recibe
 Quando todos su dicha celebraban,
 Mal escondido con furor tirano
 Le sumerge en el seno Mexicano.
 La verdad de este asunto
 Miro despues en lágrimas deshecho:
 A su Virrey difunto
 En el triste retrato de mi pecho:

Mis sentidos al punto
 De su profundo sueño despertáron:
 Segunda vez lanzáron
 Ayes de mi fineza enternecida,
 Que dolorosamente
 Eco compadecida
 Llevó de gente en gente.
 Y quando despertáron, conocieron
 La lúgubre pintura
 (Válgame Dios!) de tanta desventura:
 Y que sus rasgos vaticinios fuéron,
 Galvez esclarecido, de tu muerte,
 Del público dolor, de mal tan fuerte.
 No pases adelante, cancion mia,
 Que si obsequio sonoro
 En otro tiempo quando Dios quería
 Fué de tanto valor, mérito tanto,
 Mi retirado canto, (*)
 Hoy acompaña al Mexicano lloro
 Mi mucho sentimiento,
 Muda la voz, y roto el instrumento.

D. J. M. M.

Hemos dado en nuestro Correo algunas noticias que nos han comunicado de Ecija, y despues no hemos recibido otras hasta ahora, que nos remiten las siguientes impresas.

Estado general de los caudales, que con aprobacion de S. M. (que Dios guarde) y de orden del Sr. D. Pedro Joaquín de Murcia y Córdoba, del Real y Supremo Consejo de Castilla, Juez privativo, y Colector general de Expolios, Vacantes y Tercias Eclesiásticas, &c. se ha destinada para la obra de la Real Casa de Misericordia, que se está construyendo en esta Ciudad de Ecija, y para el socorro de pobres enfermos desvalidos en la presente y pasada epidemia; y noticia de los efectos en que se han distribuido desde su principio, que fué en el mes de Agosto de 1784, hasta fin de Diciembre de 1786.

Entrada en arcas.

De libranzas.....	1.6278197.
De auxilios en dinero....	82097.13.
De efectos vendidos.....	418173.
Total de entradas.....	1.6768667.13.
Existencia en arcas.....	1258114. 4.

Salida de arcas.

Para la ciudad, con cargo de reintegro.....	308000.
Para pobres enfermos y prostitutas.....	1470182.24.
Para gastos de la obra....	1.3600126.09.
Total de salidas.....	1.5370315.33.
Existencia en el pagador....	140237.10.

Gastos de la obra.

En mensuras del terreno, y aprecio de fincas.....	30716.
En fincas compradas para el terreno, y réditos de algunas de ellas.....	2910396.30.
En redenciones de censos sobre dichas fincas.....	180241.10.
En 28025 ladrillos, 29125 pares de medios, y 2 cargas de ripios comprados..	310017.37.
En gastos y jornales del tejedor, que ha producido 371500 ladrillos delgados, 10000 ladrillos gruesos, y 62500 pares de medios.....	380838.30.
En 4525 caños reales, 400 tejas, y 200 canales....	100258.17.
En 8023 cahices y 3 fanegas de cal.....	2310286.
En 185 fanegas y media de yeso.....	10262.16.
En viages, gratificaciones, y arriendo de casa.....	60844.33.
En madera de castaño, de Flandes, y pariguelas..	402916.27.
En esparto, cáñamo, barro cocido, derechos de escrituras, papel sellado y blanco, impresion, y gastos menores.....	150762.26.
En hierro, herrería, cerrajería, y costo de la campana.....	30304.25.
En empedrados, piedra jabaluna y menuda, y en cuenta de la del Soclo....	460981.28.

(*) *Nota del Poeta.* Alude á un rasgo épico, que imprimió el autor para obsequiar solo al Sr. Conde, y una egloga á su continuacion, que expresa tambien el mérito de su padre.

En herramientas de hierro y madera.	100498.17.
En portes de carreras y de bestias, incluso los de los castañares.	1170354.16.
En salarios de los dependen- tes, destajos y jornales de la obra.	4649842.35.
Suma.	1,560,0126. 2.

Domingo Joseph de los Rios Contador.

*Continuacion de la carta ó analisis de los es-
tudios monásticos de Mabilion.*

2.º Qué como en el día ascienden ya los monjes al clericato, á que llegaban pocos en lo antiguo, pueden cursar en calidad de clérigos todos sus estudios: á que responde Rancé, que con solos los estudios sobredichos, pueden los monjes, y aun el comun de los clérigos, desempeñar las obligaciones del clericato; siendo certísimo, que los primeros PP. de la Iglesia, no pudieron cursar unos estudios tan vastos y diversos, como señala para monjes Mabilion, y mucho ménos, como prueba en su segundo tomo el traductor, la baranda de la lógica, con el quinquenio filósofo-teológico, que ignoró toda la Iglesia hasta el siglo XIII, y en el día ignoran, sin experimentar falta alguna, muchos de sus pastores. Que S. Benito en su regla, señala los mismos estudios para los clérigos, y no clérigos, sujetando á aquellos á toda la disciplina de la regla, con mas severidad que á los otros; y que como esta no permite un instante desocupado para mas estudios, que los mandados en la misma, es claro que nada les permite en calidad de clérigos, fuera de lo dispuesto para todos. Que un Sacerdote secular, es un maestro de la religion, obligado á subir á las cátedras de Iglesia; y un Sacerdote monje, es un penitente de profesion, destinado á regar con sus lágrimas las tarimas del altar. Que

jamás señaló la Iglesia á los penitentes sus cátedras, ántes bien los apartó de los ojos de los hombres, para que en la obscuridad de sus monasterios y retiro, llorasen los delitos propios y ajenos.

En el n.º 464 y siguientes forma el Abad un admirable paralelo de las obligaciones clericales y monacales, tomado de S. Ambrosio, con que persuade la diferencia de los oficios y estudios, que á los dos estados pertenecen.

El tercer argumento en que apoya su sentencia Mabilion, es una serie de sabios, que florecieron en la Orden Benedictrina; lo que disuelve el Abad con manifestar, que los mas fueron sabios con sola la Escritura y PP.; que los que cursaron las ciencias, por muchos que se cuenten, son muy pocos comparados á los otros, que fueron innumerables; y que aquellos se salieron de la regla común, ó bien por una vocación especial, ó tal vez por su antojo.

El 4.º se funda en las academias y grandes bibliotecas de algunos monasterios; á que responde primero, que las academias se instituyeron en los siglos VIII, IX y X para remediar la suprema ignorancia de unos tiempos, en que apenas se sabía el alfabeto fuera de los claustros: mas en el día tenemos un clero ilustradísimo, que no necesita de los monjes para subsidiarle como entónces. Segundo, que las grandes bibliotecas de aquel tiempo, eran de ménos consideracion, que las pequeñas de nuestros días; pues á toda coleccion, y aun á la sagrada Biblia, llamaban biblioteca: que habia muchos monasterios de mil monjes, que por disposicion de la regla necesitaban de mil volúmenes, número exorbitante para un tiempo, en que no se conocia el arte de la Imprenta, y el de copiar apenas se usaba fuera de los claustros, cuya subsistencia dependia en gran parte de este fondo, y así tenían muchos libros para vender, sirviendo al público con este utilísimo exercicio, que les tenían mandado los Concilios. [*Se continuará.*]